

CONSEJO DE MINISTROS 06-09-2013

El Gobierno aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo

Este Reglamento, al igual que la Ley que desarrolla, se inspira en los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad. El Ejecutivo además ha presentado el Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales.

El Consejo de Ministros ha aprobado el reglamento que desarrolla la Ley 29/2011, de 22 de septiembre de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo, una norma con la que, según ha manifestado la vicepresidenta del Gobierno, "España dispone de uno de los sistemas de atención integral a las víctimas del terrorismo más avanzados a nivel europeo y mundial como reconocen muchos organismos".

Tanto la Ley como el reglamento que la desarrolla se inspiran "en los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad", recogen un compromiso de "solidaridad de toda la sociedad con las víctimas" y pretenden un "tratamiento integral de todas las acciones que puedan reparar esos daños que, por otro lado, son irreparables", han explicado tanto la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, como el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

El ministro ha subrayado que con este Reglamento han tratado de impedir cualquier resquicio legal que implicara que el beneficiario de las ayudas pudiera ser un terrorista.

Soraya Sáenz de Santamaría considera que "la norma pretende además de concretar todo tipo de ayudas y necesidades de las víctimas, facilitar la gestión y la atención integral mediante una gestión centralizada de todas esas ayudas y reconocimientos".

En este sentido, Fernández Díaz ha señalado que las cuestiones administrativas se agilizarán mediante un procedimiento de ventanilla única y se afianza el principio de atención integral con una nueva regulación de las ayudas por asistencia psicológica, educativa y psicopedagógica.

Plazos

El Reglamento abre el plazo de un año para que las víctimas puedan solicitar la diferencia entre las indemnizaciones ya cobradas y la cantidad establecida por la ley, fija también el periodo de un año para solicitar indemnizaciones a quienes no hayan cobrado ayudas y para aquellos que en un futuro puedan ser víctimas del terrorismo. Por primera vez, los amenazados por organizaciones terroristas tendrán derecho a recibir ayudas que podrán solicitar con carácter retroactivo.

Para elaborar el texto habido múltiples contactos tanto con las principales asociaciones de víctimas como individualmente con algunas de ellas. "Todas tuvieron la posibilidad de presentar aportaciones en el trámite de audiencia pública" ha especificado el ministro quien ha cuantificado el coste de la puesta en marcha del reglamento "en torno a los 77,5 millones de euros, teniendo en cuenta tanto el régimen transitorio como el retroactivo. Previsiblemente en dos ejercicios presupuestarios 2014 y 2015".

Parques Nacionales

El Consejo de Ministros ha presentado el Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales, que supone "un nuevo paso hacia la protección del patrimonio medioambiental y su conservación", según ha asegurado la vicepresidenta del Gobierno.

Soraya Sáenz de Santamaría ha recordado que en España "contamos con 15 parques nacionales tras la creación del Parque Nacional de las sierras de Guadarrama" y esta norma trata de ampliar esta cifra en el futuro, ha dicho.

La vicepresidenta ha señalado que es responsabilidad del Gobierno de la nación "preservar la óptima conservación de estos espacios protegidos y garantizar la colaboración y la coordinación eficaz entre todas las administraciones que tienen competencias y potestades en los parques, especialmente las Comunidades Autónomas". "Nuestro objetivo es que al final haya siempre un garante último de la conservación de los valores de este patrimonio repartido en todo el territorio nacional", ha subrayado.

Esta norma permite la intervención estatal directa ante catástrofes o situaciones extraordinarias que pongan en peligro los valores de estos espacios naturales y crea dos órganos para coordinación y colaboración.

El texto también prevé la creación de la marca Parques Nacionales de España.

Dominio público hidráulico

Dentro del ámbito de medidas de eficiencia y racionalidad, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica el reglamento del dominio público hidráulico aprobado por RD 849/1986 de 11 de abril, ha informado la vicepresidenta.

Este Real Decreto establece modificaciones en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños y una nueva regulación de la estructura y funcionamiento del registro de aguas para que sea uniforme. Además busca un nuevo régimen de infracciones en esta materia que sea mucho más riguroso.

Esta norma crea oficinas "para hacer más ágil y eficiente la expedición de certificados en materia de aguas, lo que permitirá mejor el uso y consumo responsable de las mismas", ha señalado la vicepresidenta.

Lucha contra trata de seres humanos

El Consejo de Ministros ha conocido el IV Informe de seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual correspondiente al año 2012.

La vicepresidenta del Gobierno ha señalado como novedad que este año se analiza la reforma de la ley de asistencia jurídica gratuita para ampliar los derechos de las víctimas y también se recogerán en las futuras modificaciones del Código Penal.

En el ámbito de la prevención y detección temprana, Soraya Sáenz de Santamaría ha recordado que "en diciembre se aprobó el protocolo para la atención sanitaria en materia de violencia de género con un epígrafe específico para los casos de violencia extrema que pueden sufrir mujeres y niños víctimas de la trata" y en el ámbito asistencial "se ha dado un importante impulso a la coordinación territorial y la formación de profesional".

Asuntos de actualidad

Durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha manifestado que el Ejecutivo siempre ha mantenido el diálogo con todas las administraciones, incluida la Generalitat de Cataluña, dentro de un clima de lealtad institucional, respeto a la Constitución y a las leyes.

En este sentido, preguntada por la decisión del presidente de la Generalitat, Artur Mas, de retrasar la consulta anunciada para Cataluña, Sáenz de Santamaría ha manifestado que el Ejecutivo valora muy positivamente las decisiones que cumplen la legalidad.

Sobre la candidatura de Madrid 2020, la vicepresidenta ha resaltado el trabajo en equipo realizado por todas las administraciones, instituciones públicas y privadas, así como el



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

apoyo ciudadano: "Se han ido sumando esfuerzos y trabajo en una candidatura que para nosotros es perfecta".

En cuanto al contencioso con Gibraltar, ha asegurado que el Gobierno busca y desea el mayor clima de diálogo con el Reino Unido, ya que ambos son países socios y aliados y tienen intereses mutuos.

Por otra parte, ha afirmado que la corrección de una serie de desequilibrios económicos en España es fruto de las reformas que el Gobierno está llevando a cabo, pero ha pedido prudencia ya que los datos positivos que están apareciendo tienen que notarse en el bolsillo de los ciudadanos.